

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**72232** *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja en relación con la prescripción de depósitos por abandono.*

De los antecedentes obrantes en la sucursal de la Caja General de Depósitos de la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, se desprende que ni los propietarios ni sus causahabientes, en su caso, de los depósitos que se relacionan constituidos en esta sucursal hace más de veinte años, han efectuado acción alguna de dominio sobre los mismos, por cuanto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en sintonía con lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, así como lo previsto en la Orden de Economía y Hacienda de 7 de enero de 2000, por la que se desarrolla el citado Real Decreto 161/1997, resulta procedente considerar los referidos depósitos en efectivo como bienes abandonados incursos en prescripción y, por ende, pertenecientes a la Administración General del Estado.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, los interesados podrán, presentar reclamación justificando la interrupción del periodo de prescripción antes de su vencimiento (veinte años, contados a partir del día siguiente al de la constitución de cada uno de los depósitos), dirigida a esta Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, sucursal de la Caja General de Depósitos, calle Víctor Pradera, 4, Logroño.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado y si no se presenta reclamación alguna, se declararán bienes abandonados y se ingresará su importe en el Tesoro Público.

Relación de depósitos abandonados e incursos en prescripción:

Nº DEPÓSITO	FECHA CONSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PROPIETARIO/CONSTITUYENTE	IMPORTE
198800026E0321780	09/02/1988	INMACULADA HENARES MEDIAVILLA	601,01
198800026E0324141	06/05/1988	CARLOS ALFONSO DEL REY APELLÁNIZ	661,11
198800026E0324210	03/10/1988	DESCONOCIDO	11.569,48
198800026E0324220	03/10/1988	DESCONOCIDO	4.958,35
198800026E0325281	24/06/1988	JEAN FRANCOIS KOTTI	3.320,71
198800026E0325971	18/07/1988	JOSE JOAQUÍN RAMÍREZ FLÓREZ	601,01

Logroño, 1 de diciembre de 2017.- El Delegado de Economía y Hacienda en La Rioja, Ángel Martínez Varona.

ID: A170088299-1